



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 01-02-2024  
AUTORIZACION N° 19  
VISTOS:

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 111 del 26 de Enero de 2023, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Dir. Desarrollo Comunitario.

e) Cotización Compra Ágil N° 2736-18-COT24, del 29 de Enero de 2024, por Galvanos de Madera.

f) Autorización N° 19 de fecha 01 de Febrero de 2024, que adjudica Compra Ágil N° 2736-39-AG24.

g) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

De acuerdo a la necesidad de Galvanos de Madera, para Ceremonia de Certificación del Programa Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales.

**AUTORIZACION:**

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-39-AG23, IMPRENTA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA JVE SOLUCIONES GRAFICAS LIMITADA, R.U.T 77.694.916-7, por Galvanos de Madera.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-24-01-008-000, Premios y Otros, por un monto de \$ 290.122.-

KAREN SAAVEDRA MEDINA  
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JRM/ksm.

**DISTRIBUCION:**

- Finanzas
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
ANGOL  
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA  
DIR. ADMIN. Y FINANZAS